BODEGAS BILBAÍNAS, S.A.

Complemento a la Convocatoria de Junta General de Accionistas

En relación con la convocatoria de la Junta General de Accionistas de la sociedad BODEGAS BILBAÍNAS, S.A. (la "**Sociedad**"), que tendrá lugar en en primera convocatoria a las 10,00 horas del día 18 de diciembre de 2025, en la sede social de la propia bodega, sita en la calle de la Estación, s/n, en Haro, código postal 26200 de La Rioja, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 19 de diciembre de 2025, en el mismo lugar y hora, y que se publicó el día 17 de noviembre de 2025 en la página web de la Sociedad (https://bodegasbilbainas.com), se ha recibido dentro del plazo establecido en el Artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, la solicitud del accionista DUCDE, S.A., titular de 2.736.751 acciones que representan el 97,964 % del capital social, por tanto superior al 5% del capital social exigido por la Ley, la publicación de un complemento a la convocatoria de la referida Junta General de Accionistas, con el fin de incorporar en el Orden del Día de la junta convocada, el punto solicitado y notificado, y accediendo a la petición formulada, se procede a publicar el complemento a la convocatoria, recogiendo los puntos ya publicitados y el nuevo solicitado, junta que tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social.

1.1 Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y memoria) e Informe de Gestión todo ello en relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.

1.2 Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2025.

1.3 Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2025.

SEGUNDO.- Nombramiento y/o en su caso, reelección de auditores de cuentas.

TERCERO.- Nombramiento y/o reelección del Administrador Único de la Sociedad, por el plazo máximo establecido en los Estatutos Sociales.

CUARTO.- Autorización al Órgano de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad en los términos previstos en la Ley.

QUINTO- Ruegos y preguntas.

SÉXTO.- Delegación de facultades en el Órgano de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

SÉPTIMO.- Lectura y aprobación del acta o en su caso nombramiento de interventores.

A los efectos de lo establecido por el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, sito en la calle de la Estación, s/nº, en Haro, código postal 26200 de La Rioja, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de las cuentas. Los señores accionistas tendrán derecho a que se les entreguen o se les envíen gratuitamente, los documentos correspondientes a los puntos del Orden del Día y los informes preceptivos.

D. Sergio Fuster Merino,
Representante persona física de UNIDECO, S.A.,
Administrador Único de BODEGAS BILBAÍNAS, S.A.

Más información acerca de nuestras políticas
de certificación www.smartrading.es